



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnán

YERBA BUENA,

09 FEB 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 076

VISTO: El Decreto N° 821/21, recaído en el Expte. N° 13.414-M17(I)-S-21; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 821/21 (fs. 22/23) se autoriza al Dpto. Compras a llamar a **"CONCURSO DE PRECIOS N° 10/2021"**, para la adquisición de 15 (quince) Tachos por 20 Litros de Pintura Vial Amarilla, con un Presupuesto Oficial de \$ 257.910,75 (pesos doscientos cincuenta y siete mil novecientos diez con setenta y cinco centavos);

Que a fs. 34/35 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentó una (1) sola firma oferente: **"PINTURERIA ROCA"** de Ortega Graciela Alejandra-, la que cotiza lo solicitado en \$ 257.722.- (pesos doscientos cincuenta y siete mil setecientos veintidós), consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma;

Que a fs. 36/48 obra la oferta y documentación presentada por la citada firma oferente;

Que la Comisión de Preadjudicación emite a fs. 49 Acta de Preadjudicación, en el que indica: "... 1- *Que a la apertura del día 29/12/2021 se presentó 01 (una) empresa oferente; 2- Que la oferta se encuentra por debajo del Presupuesto Oficial y cumple con las características solicitadas. Los miembros de esta Comisión recomiendan se adjudique el presente concurso a la firma "ORTEGA GRACIELA ALEJANDRA", por un monto total de \$ 257.722.- (pesos doscientos cincuenta y siete mil setecientos veintidós)*";

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 50/51 dictamina que: "...*En virtud de lo expuesto, corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando el presente Concurso de Precios en la forma y monto conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación (fs. 49), pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, con sus modificatorias Ord. 2279/20 y al Pliego de Bases y Condiciones.*";

///...12

///...

09 FEB 2022

DECRETO: Nº 076

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 52 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido en el Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE el Concurso de Precios Nº 10/2021 a la Firma "PINTURERIA ROCA" de Ortega Graciela Alejandra, con domicilio en Avda. Néstor Kirchner Nº 1.748, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la adquisición de 15 (quince) Tachos por 20 Litros de Pintura Vial Amarilla, por el importe total de \$ 257.722.- (pesos doscientos cincuenta y siete mil setecientos veintidós), conforme propuesta obrante a fs. 41 de las presentes actuaciones y conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicho Concurso, de conformidad con lo considerado.-



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago del importe total de \$ 257.722.- (pesos doscientos cincuenta y siete mil setecientos veintidós), a la Firma mencionada en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 15 del que rige el Concurso de Precios que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: Por el Dpto. Compras procédase a notificar del presente Decreto a la firma oferente.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Sr. EDUARDO R. POLICHE GALVEZ
SUB SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA